

INFORME N° 22

DE LA DELEGADA DE ATD AL CEP

El presente informe dará cuenta de lo resuelto en el CEP en las sesiones 8, 13, 20, y 27 de enero y del 3, 10, 17 y 25 de febrero.

En las sesiones del 13 de enero y del 17 de febrero asiste al CEP Shirley Ameigenda y en la del 10 de febrero asiste Maider García. Por este motivo el actual informe se realizará con la colaboración de estas compañeras. Mis ausencias se debieron dos de ellas a la integración de mesas examinadoras en el IINN y una a Licencia.

También se informará sobre las resoluciones del CODICEN que llegan a través del CEP y de nuestras propias actividades y participación en diferentes comisiones.

1.- DESDE EL CEP:

1.1.- PROGRAMA ESCOLAR:

Se adjuntan los informes realizados en diciembre y febrero por la Mesa Permanente y la Delegada de ATD a la Comisión Central de Programa. En ellos se da cuenta de las últimas etapas de elaboración y aprobación del Nuevo Programa que entrará en vigencia este año. Constituye una devolución de los informes que fueron elevados por todas las escuelas del país reunidas en distritos en setiembre del 2008.

Pareció muy importante que los maestros supieran que sus aportes fueron considerados con la responsabilidad y seriedad que merecen.

En lo que respecta al Programa en sí, el CEP informa que no llegará impreso para los primeros días de trabajo administrativo. Está en imprenta y habrá uno para cada maestro pero estará llegando en marzo. Reiteramos que está en la Web para ser consultado.

Se nos explica que por la fecha en que fue entregado y aprobado no dieron los tiempos para su publicación antes del 25 de febrero.

A último momento se cambió la tapa porque hubo problemas relacionados con los derechos de autor de las imágenes seleccionadas y su tramitación podría retrasar la publicación.

1.2.- CALENDARIO 2009 y SALAS DOCENTES:

El 13 de enero de 2009 el CEP eleva a CODICEN el calendario escolar 2009 a lo ya conocido que es el comienzo de clases se agrega la finalización prevista para el 11 de diciembre los niños y para el 18 los maestros.

Pero el elemento nuevo es que **las salas docentes pasarían a los sábados** 9 de mayo, 8 de agosto y 3 de octubre.

Esta decisión está basada en el cumplimiento de lo dispuesto por CODICEN en el acta 62 resolución 64 del 9 de octubre del 2007.

En el 2008 no se cumplió por falta de rubros y porque se había solicitado el estudio de la referida resolución por las Mesas Permanentes de ATD.

Sin embargo este año se desoye la solicitud de derogación de la mencionada resolución y se propone el pasaje de las salas para los sábados.

La Mesa Permanente mantuvo dos entrevistas por este tema el 19 de febrero:

- **Con el CEP a quién se le solicitó el cambio de la propuesta.**

Manifestó que estaría dispuesto a volverlas a los viernes si el CODICEN derogara la resolución y prolongar tres días la finalización para no afectar el número de días de clase dictados.

- **Con el CODICEN a quién se le solicitó la derogación de la resolución 64 acta 62 del 9 de octubre 2007.**

El Consejo Directivo Central manifestó que era una decisión tomada. Luego tomamos conocimiento de la resolución 18 acta 3 del 3 de febrero 2009 que lo confirma.

Mantiene como premisa, sin esgrimir argumentos pedagógicos, que a más días de clase mejoran las oportunidades de aprendizaje.

Estos son los puntos de partida de los organismos internacionales de crédito desde la década del 90 que siguen sin ser demostrados.

La ATD presentó una extensa nota donde se argumenta a favor de las salas que son nuestra propuesta desde el año 1991 y en contra de su pasaje a los sábados cumpliendo con resoluciones nacionales que las consideran actividades regulares dentro del calendario y el horario escolar.

La Mesa entiende que si se consideran obligatorias hay razones para afirmar que **afecta los derechos de los maestros porque cambia las condiciones de trabajo.**

Por otra parte **constituyen horas extra** por estar fuera del horario habitual, por lo que **el maestro que asista debiera percibir el pago doble** por esas horas y el CODICEN, en su resolución no prevé respetar las leyes laborales vigentes. Propone pagar la hora al valor de cuarto grado de Formación Docente.

Si no se consideran obligatorias constituye una forma de desvalorización de las mismas por el posible debilitamiento del colectivo docente.

Por último queremos enmarcar esto en la pretensión de extensión de calendario que se aprueba en la ley de educación.

Estas salas, que fueron una conquista pueden ser usadas hoy como punta de lanza de la flexibilización laboral de los maestros. De manera de quebrar trabajo de lunes a viernes que es hasta ahora parte de la naturaleza de los cargos de 20 horas de la mayoría de los maestros.

1.3.- VERANO EDUCATIVO: EXPERIENCIA PILOTO.

Este año, el verano educativo introduce una experiencia piloto que consiste en la “selección de doce niños de primer ciclo que necesiten atención personalizada para evolucionar en su desempeño académico y de esta forma prevenir o revertir situaciones de fracaso y/o repetición escolar” tal como lo afirma la Inspección Técnica en su propuesta elevada al CEP.

Una vez concluida esta experiencia, será el maestro de clase que lo reciba en el 2009 con la participación del Inspector Coordinador del Programa quien determine al 16 de marzo si corresponde realizar una promoción extraordinaria.

Recordamos, no obstante, que es potestad del docente de clase la promoción tanto ordinaria como extraordinaria. (res. 21 acta 29 del 19 de agosto 2008 del CEP)

Estudiando este tema, la Mesa Permanente resuelve analizar esta experiencia en forma conjunta con otras experiencias de aceleración que se han desarrollado en el 2008 y solicitar al CEP una evaluación de las mismas.

1.4.- LEY DE EDUCACIÓN:

La nueva ley de Educación que fue aprobada el 1° de diciembre 2008 entró en vigencia desde su publicación en el diario oficial el 27 de enero del 2009.

Desde la Mesa se analiza la posibilidad de realizar una acción de inconstitucionalidad, lo que resultaría coherente con las resoluciones del 2008.

Al CEP (según encomienda la ley), le corresponde la reglamentación de los Consejos de Participación, la efectiva incorporación de todo niño de cuatro años al sistema educativo y la elaboración de un plan para la extensión del tiempo pedagógico antes de marzo 2010.

En cuanto a los Consejos de Participación se informó en el CEP que no se derogó la ley que instauró las Comisiones de Fomento, por tanto los dos organismos coexistirán y la reglamentación de los mismos deberá tener esto en cuenta para que no haya superposición de funciones.

También se elegirán antes del 1° de marzo del 2010 los Consejeros electos por los docentes en los Consejos y en el CODICEN que entrarán en funciones en marzo del 2010 con la nueva administración (en principio la Corte Electoral plantea la fecha de diciembre 2009 para la elección). La reglamentación de esta elección le corresponde al Poder Ejecutivo (MEC) en el caso de los miembros del CODICEN y al CODICEN para el caso de los miembros electos de los Consejos.

1.5.- MARCHA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE INVERSIÓN:

Por el artículo N° 476 de la Ley de Presupuesto se obtuvieron fondos para diferentes proyectos que fueron presentados anualmente por el CEP. La ATD elaboró y apoyó diferentes proyectos entre el 2006 y el 2008 y hoy damos cuenta de la marcha de los mismos según la información solicitada y aportada por el Consejo o por los Coordinadores de los Proyectos.

- **Mejoramiento de las condiciones de Aprendizaje:**

Elaborado por la ATD en el año 2006, se ejecuta entre el 2007 y el 2009.

Al ser aprobado en el presupuesto se numeró como proyecto 910.

Hasta la fecha por este proyecto se crearon un total de 939 cargos.

De estos, 563 fueron creados en el 2007 y 192 en el año 2008.

Este año, último de ejecución del mismo se crearon 47 cargos. Existe dinero para crear más después de los reajustes. Para esto es imprescindible que se sepa con certeza dónde existen grupos superpoblados aún. La ATD puede hacer llegar esta información al CEP si nos llega en forma fidedigna.

Se reconoce sin embargo, desde el CEP, la permanencia de bolsones de subpoblación en algunas zonas, principalmente de Montevideo.

El problema es que en estos lugares la solución no pasa por la creación de cargos únicamente sino por la construcción de aulas, escuelas y jardines de infantes.

- **Mejoramiento del espacio educativo:**

Este proyecto implicaba la construcción de 30 aulas, mejora de las instalaciones eléctricas en 25 locales, equipamiento de 90 aulas, compra de 2500 reproducciones de obras artísticas.

La Arquitecta Leticia Botti, coordinadora de este proyecto, nos informa sobre la marcha de la construcción de aulas:

Están previstas 27 en todo el país, de éstas 10 se están construyendo con diferentes niveles de ejecución, 4 están a la espera de la disponibilidad de hacienda para iniciar las obras, 12 no cuentan aún con proyecto y en 1 la licitación fue declarada desierta.

No hay aulas inauguradas a la fecha de realización del informe.

- **Fortalecimiento de bibliotecas:**

Es un proyecto central de CODICEN que tiene diferentes componentes para todos los subsistemas.

En Primaria se dedicó a la publicación de los libros de texto de 2º, 3º, 4º. También se compraron libros de cuentos para las bibliotecas escolares de todas las áreas y de todo el país. Las bibliotecas de los jardines de infantes tienen 30 títulos y las de las demás escuelas tienen aproximadamente 70 títulos cada una.

Están en marcha las licitaciones públicas de los libros de Ciencias Sociales y Naturales de 5º y 6º y las de libros de información de Ciencias Sociales y Naturales para niños.

También están en proceso licitatorio los libros de inglés y portugués para las escuelas de los programas respectivos.

Una vez que estas licitaciones se abran y se sepa cuánto van a costar, se va a llamar a licitación para libros de información para maestros, sobre las disciplinas y su didáctica. Para definir los títulos se tomará en cuenta entre otras la propuesta bibliográfica realizada por las subcomisiones que trabajaron en la elaboración del nuevo programa escolar.

Este último rubro es un reclamo de los maestros que fue muy fuerte en la consulta sobre el documento del programa realizada en setiembre.

- **Mejoramiento del servicio de alimentación escolar:**

Este proyecto fue presentado en el 2006 por ATD para todas las escuelas del país y no fue elevado por el CEP. En el 2007 fue presentado nuevamente, esta vez con carácter de piloto, para que se transformaran 10 comedores tercerizados a tradicional y se mejoraran 10 comedores

tradicionales con la incorporación de ecónomos, personal de cocina, mobiliario y vajilla. Se aprueba con el 50% del financiamiento solicitado También preveía la incorporación de un nutricionista por departamento Se llamó a concurso para nutricionistas y tomaron posesión del cargo en 13 jurisdicciones departamentales, las otras 7 no asumieron por diferentes razones.

Las licitaciones de equipamiento y utensilios fueron adjudicadas, pero las empresas no entregaron aún y hay problemas en las entregas por la suba del dólar.

Hasta la fecha no se ha transformado ningún comedor de tercerizado a tradicional. En la nómina del PAE aparecen solamente 6 servicios disponibles para pasar a tradicional.

No se han asignado los auxiliares de cocina que prevé el proyecto, ni se ha llamado a concurso para ecónomos. No se pudo obtener información actualizada de estos dos últimos aspectos.

1.6.- PROYECTOS DESEM:

Este tema ha sido recurrente en los informes porque ha tenido muchas alternativas a nivel del CEP. Los proyectos DESEM fueron autorizados por la anterior administración en el año 2004. En el 2005 se renueva la autorización para la aplicación de estos programas.

En enero del 2007 el CEP habiendo analizado los programas en aplicación a solicitud de ATD y de ADEMU Canelones resuelve suspender éstos, excepto Kid Smart.

En octubre 2007 se deja a criterio de Inspectores, Directores y maestros la aplicación de los proyectos.

Ante un nuevo planteamiento de ATD de mantener la suspensión de los proyectos, el CEP en resolución 14 acta 43 del 9 de diciembre 2008 reitera **que los programas “Nuestra ciudad”, “Las ventajas de permanecer en la escuela”, “Economía Personal”y “Nuestro mundo”, de la fundación DESEM no coinciden con los valores de la Escuela Pública Uruguaya.**

Esta resolución sin embargo no dice a texto expreso que los programas estén suspendidos en su aplicación. Por ello solicitamos a los maestros estar alertas y comunicar a la ATD si estos programas vuelven a aplicarse en sus escuelas.

1.7.- MODIFICACIÓN DE BASES DE CONCURSO DE MAESTROS DE PRIMER GRADO:

A propuesta de Inspección Técnica las bases de concurso de Maestros de Primer grado de Inicial y de Común se modificaron de manera que para la prueba teórica de Ciencias de la Educación, los concursantes no podrán tener a la vista el programa escolar.

1.8.- PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Se informa que se hace la radicación de 273 cargos de Profesores de Educación Física que se financian con el Proyecto de Inversión 934. Si a estas creaciones se suman las de los años 2006 al 2008 hay 810 cargos de Profesores de 20 horas en escuelas urbanas de todo el país.

A esto deben sumarse los 130 cargos que provienen del Ministerio de Deporte.

Por ello el CEP afirma que está muy próximo a la universalización de Educación Física en escuelas urbanas, no en rural donde la educación física está supuestamente a cargo de los maestros ni en jardines de infantes.

1.9.- CONCURSO DE INSPECTORES:

Se aprueban las bases del concurso de Inspectores grados I y II y se solicita a CODICEN que lo apruebe no exigir como requisito el Curso de Inspectores porque hay un bajo número de Directores Efectivos con curso de Inspectores y existen 147 cargos vacantes de Inspectores de Zona de Inicial, Común, Especial, Común y Práctica.

2.- DESDE EL CODICEN:

En este período no hemos recibido resoluciones de CODICEN más allá de las referidas a temas ya tratados en el CEP tales como programa y salas docentes.

Lo que si se ha informado en el CEP es que el CODICEN va a comenzar a funcionar en el marco de la vigencia de la Ley de Educación N° 18.437 con los Directores Generales de los desconcentrados una vez a la semana, los días jueves en principio.

No sabemos si el CEP informará de estas sesiones, la ATD lo solicitará.

2.1.- PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN EN URUGUAY:

Los convocantes son : La Universidad de la República, el Ministerio de Educación y la ANEP a través de el Área de Perfeccionamiento y Estudios Superiores.

Se realizará los días 3,4 y 5 de junio en Montevideo.

Los ejes temáticos del Congreso son: La educación y su comprensión: múltiples miradas, ¿Cómo entender los estudios sobre educación? y Educación y sociedad.

El costo de la inscripción para asistentes nacionales es de \$ 700 hasta el 1° de abril y de \$ 1000 a partir del 2 de abril pudiendo abonarse en tres cuotas.

Para inscribirse o por más información podrán dirigirse al correo electrónico: gnsociados@adinet.com.uy .

3.- DESDE LAS ATD:

Hay actividades que ya fueron consignadas en los temas relacionados con el CEP tales como los informes sobre programa elaborados por la Mesa y la Delegada de ATD a la Comisión Central y las entrevistas por salas docentes con el CEP y con CODICEN. En esto remitimos al apartado 1 del presente informe.

3.1.- NUEVOS DELEGADOS NACIONALES:

La Corte electoral proporciona el acta de los resultados de las elecciones realizadas en noviembre del 2008.

En la mayoría de los departamentos se presentaron listas únicas y por ello la totalidad de los delegados titulares se le asignan a la lista presentada por el departamento.

En Rocha, Rivera, Salto, Río Negro y Tacuarembó hubo más de una lista , en estos casos la adjudicación de cargos es proporcional al número de votos obtenido por cada lista.

Saludamos a todos los compañeros que se integran a la delegatura por primera vez y a aquellos que son reelectos. Los primeros comenzarán sus funciones en la próxima ATD Nacional Ordinaria.

Les solicitamos que nos proporcionen los correos electrónicos de los nuevos delegados para agregarlos a nuestros contactos para recibir toda la información.

3.2.- ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA:

La Mesa Permanente reunida el 19 de febrero resuelve elevar como propuesta al CEP para que éste lo eleve al CODICEN la fecha de la próxima Asamblea Nacional Ordinaria.

La fecha propuesta va del 8 al 12 de junio próximo.

Se están realizando las averiguaciones relacionadas con el local a fin de iniciar los trámites siguientes.

Les haremos llegar los temas propuestos a los delegados a fin de que puedan proponer nuevos temas o modificaciones a los ya pensados por la Mesa.

Montevideo, 3 de marzo 2009-03-03

Danae Sarthou